



SEPTIEMBRE 2019. MENU ESPECIAL : MENÚ ASTRINGENTE. DIETA BLANDA.

¡! ENSEÑAR A COMER, ENSEÑAR A CRECER ¡!

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

PRIMERO

ARROZ BLANCO

PURÉ DE PATATA Y ZANAHORIA

CREMA DE PATATA Y
ARROZPURÉ DE PATATA Y
MANZANA

SOPA DE ARROZ

SEGUNDO

JAMÓN DE YORK

POLLO A LA PLANCHA

PESCADO HERVIDO
ADO : P

POLLO A LA PLANCHA

PESCADO HERVIDO
ADO : P

POSTRE

YOGUR NATURAL
ADO : L

MANZANA PELADA Y RALLADA

YOGUR NATURAL
ADO : LQUESO FRESCO CON
MEMBRILLO
ADO : LYOGUR NATURAL
ADO : L

DIETA BLANDA PARA NIÑOS.

ESTE MENÚ SOLO SE USARA PARA MITIGAR PROBLEMAS GÁSTRICOS, O AYUDAR A MASTICAR Y TRAGAR EN MOMENTOS DE DIFICULTADES.

CUANDO LOS PEQUEÑOS TIENEN MAL DE ESTÓMAGO, PROBLEMAS VÍRICOS QUE PROVOCAN DIARREAS O VÓMITOS, CUANDO TIENEN IRRITADA LA GARGANTA, PRESENTAN PUPAS EN LA BOCA O INCLUSO ESTRENAN ORTODONCIA, NECESITAN SOMETERSE POR UN TIEMPO LIMITADO A UNA DIETA BLANDA. EL MENÚ DEBE ADAPTARSE A LAS CIRCUNSTANCIAS; DE HECHO, EN MUCHAS OCASIONES ES LA PROPIA DIETA LA QUE VA A ACTUAR DE CURA.

ESTA DIETA NUNCA PODRÁ HACERSE MÁS DE 5 DÍAS , SIN CONSULTAR MEDICAMENTE .

ESTOS MENÚS PUEDEN CONTENER ALÉRGENOS ESPECIFICADOS QUE PUEDE CONSULTAR.

ESTE MENÚ HA SIDO VALORADO Y CERTIFICADO POR CONSULTORÍA NUTRICIONAL CONUGA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE " LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN 17/ 2011 " , CON LA " NORMATIVA PARA MENÚS DE COMEDORES ESCOLARES Y COMEDORES COLECTIVOS " Y CON EL REGLAMENTO (UE) Nº 1169 / 2011 LA ALÉRGENOS DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. (ADO)

MENÚS SUPERVISADOS Y HOMOLOGADOS A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA EL PERIODO DEL CURSO ESCOLAR 2018 -2019